I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

20 *RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Juventud y Deportes, por la que se indica la notificación de la intención de formular solicitud de incautación de garantía depositada por la empresa Rebeca Pérez Berriguete, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.*

El Director General de Juventud y Deportes, por delegación de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, según Orden 11634/2012, de 27 de noviembre, dictó con fecha 7 de mayo de 2013 Resolución con el fin de notificar la intención de incautación de garantía depositada por la empresa Rebeca Pérez Berriguete, beneficiaria de una ayuda de 17.000 euros con arreglo a la Orden 7332/2006, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación, por la que se convocaban ayudas a proyectos juveniles generadores de empleo estable cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Intentada por dos veces la notificación de dicho acto en el domicilio de la destinataria mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, conforme a la exigencia contenida en el artículo el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada Orden pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de la interesada, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Juventud y Deportes, sita en paseo de Recoletos, números 7-9, segunda planta, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Madrid, a 13 de septiembre de 2013.—El Director General de Juventud y Deportes, Pablo Juan Salazar Gordon.

(03/30.042/13)

BOCM-20130927-20